

Capturan a grupo juvenil por violento asalto en la costanera de Dalcahue

La detención de los cuatro imputados, materializada por personal naval, se amplió en espera de diligencias de unidad especializada de la PDI.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachilo.cl

Por su eventual responsabilidad en un violento asalto perpetrado en la costanera de Dalcahue, cuatro sujetos fueron detenidos ayer en flagrancia por parte de personal de la Armada de Chile. Se les acusa de atacar a un grupo de amigos que se encontraba compartiendo en el sector y apoderarse de dinero en efectivo y especies. Su aprehensión quedó ampliada en espera de diligencias.

Alrededor de las 4 de madrugada se produjo el confuso incidente en el borde costero, por el cual cuatro hombres denunciaron que mientras compartían bebidas alcohólicas se les acercaron unos desconocidos, con los cuales comenzaron una discusión. Indicaron que fueron víctimas de golpes y que al menos uno de los individuos portaba un arma con apariencia de ser de fuego, siendo obligados a entregar parte de sus pertenencias.

Dos de los afectados solicitaron apoyo en la Alcaldía de Mar de Dalcahue. Así lo confirmó el jefe de la unidad, Luis Jeldrez, añadiendo que los recurrentes "señalaron que habían sufrido un robo a la altura del sector donde están las letras volumétricas de la ciudad". Entre los artículos notificados como sustraídos se encuentran un celular marca iPhone y 100 mil pesos.

Igualmente, el suboficial advirtió que "con los antecedentes entregados, efectivos de la Policía Marítima (PM) se desplegaron logrando la detención en las cercanías del lugar del ilícito de cuatro personas presuntamente involucradas en el hecho, las cuales fueron sindicadas por las víctimas". Incluso, se fiscalizó un vehículo en el cual intentaron huir algunos de



LA PM CON APOYO DE CARABINEROS PUSO A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA A LOS IMPUTADOS.

los involucrados, hallando en su interior un cuchillo.

AUDIENCIA

De esta forma, los jóvenes de iniciales F. N. M. N. (25), L. A. S. S. (18), M. Á. U. C. (18) y N. A. T. A. (20) fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Castro, donde el defensor Nelson Troncoso incidió la ilegalidad de la detención.

"No existía ostensibilidad (evidencia manifiesta) para detener a los imputados, considerando que la misma declaración de los efectivos aprehensores daba cuenta que las víctimas se contradecían y permanecían en estado de ebriedad", expuso el abogado, agregando que las especies denunciadas como sustraídas "nunca se encontraron".

Más allá de estas alegaciones, la magistrada Jesica Yáñez estableció que el dis-

positivo de la PM se ajustó a derecho, en base a la flagrancia y la propia sindicación de los afectados.

Asimismo, en la audiencia el fiscal Javier Calisto solicitó ampliar la detención de los encartados en espera de nuevas diligencias que se complementen al trabajo ya efectuado por la Agrupación de Robos y Focos Criminales de la Policía de Investigaciones de Castro. Es más, hoy está contemplado que los sujetos implicados en el caso presten testimonio.

El defensor se opuso a la prórroga argumentando que "existían datos suficientes para formalizar la investigación, pero por un delito diferente al robo con violencia, el cual no se sustenta con la información presentada". Dijo que los datos preliminares de la unidad policial especializada "asocian los hechos más a una riña".

Sumó el profesional que también estaba disponible el parte de la Armada y los testimonios de los implicados y testigos, con lo cual "se podría haber formalizado, pero por un delito de lesiones leves a lo más", insistiendo que la sustracción no está acreditada.

La jueza, en definitiva, acogió la postura fiscal y fijó para el domingo la audiencia en que este grupo será encausado por estos hechos, quedando todos en calidad de detenidos ampliados en la cárcel castreña. ☼

15 de

junio: el domingo será la formalización en el Juzgado de Garantía de Castro.